VC 5016

ESPLICACIONES

SOBRE

LAS PROPUESTAS

HECHAS POR EL SR.

James B. Moore

PARA LA APERTURA DEL

CAMINO DE TEHUANTEPEC,

En respuesta á las especies publicadas
en el número 1499 del

SIGLO XIX.

México.
Imp. de Rafael.
1853.

A 6740

EX LIBRIS RICARDO BENJAMIN
SALINAS PLIEGO
1951
1004
XALMOLONGA
"HOMINIS STULTITIA
NON HABET LIMITES"

ESPLICACIONES

SOBRE

LAS PROPUESTAS

HECHAS POR EL SR.

James B. Moore

PARA LA APERTURA DEL

CAMINO DE TEHUANTEPEC,

En respuesta á las especies publicadas
en el número 1499 del

SIGLO XIX.

MEXICO: 1853.

IMPRENTA DE R. RAFAEL, CADENA NUM. 13.

Sres. Editores del Universal:

S. C., Febrero 8 *de* 1853.

Muy señores mios : Sírvanse Vdes. insertar en su apreciable periódico lo siguiente que he dirijido á los señores del *Siglo*.

" Señores editores del *Siglo XIX*.—Su casa, Febrero 7 de 1853.—Muy señores mios : So pretesto de dar noticia del contenido de un artículo publicado en el *Trait d'Union* y en el *Monitor*, escribieron Vdes. otro en su diario del dia 5 del corriente, que bien podia considerarse el pensamiento *original* y no su *estracto*, puesto que sobre mas estenso, revela en todas sus líneas una mar-

cada animosidad hácia mí y la intencion de herir y difamar á la persona que toman por blanco. Conozco la marca de la flecha, y por ella debo creer que aquel artículo se introdujo sin conocimiento de Vdes., pues el editor del *Siglo* me conoce hace muchos años, sabe que no protejo intrigas, cual la que se denunció, y tiene, sobre todo, en sus manos testimonios irrefragables para valorizar mi conducta y mis esfuerzos en el asunto de Tehuantepec. Por lo demas, la única *intriga* que ha habido se encuentra en la publicacion de los artículos que me ocupan, verificada en los momentos de la celebracion del contrato entre el gobierno y la compañía *Sloo;* con una sola diferencia, que la del *Monitor* ha sido ingeniosa, delicada y *legítima*, porque su editor tiene un honesto interes en el negocio ; mientras que en la sorpresa dada al *Siglo*, el autor no se consideró obligado á guardar ninguna especie de miramiento. Voy á referir minuciosamente los hechos ocurridos, y el público calificará.

Hácia el mes de Junio ó Julio del año pasado, recibí un despacho del Sr. Larrainzar, nuestro representante en Washington, en que comunicaba al gobierno el colosal proyecto formado en los Estados-Unidos para establecer una comunicacion directa entre Inglaterra y China, atravesando el continen-

te americano con un ferro-carril de Nueva-York á San Francisco de California. El Sr. Larrainzar envió varios documentos impresos, entre ellos un mapa de la línea proyectada, advirtiendo que la empresa tenia intencion de enviar un agente á México para hacer proposiciones sobre la apertura del camino de Tehuantepec. Yo salí del ministerio el 2 de Setiembre y no volví á oir hablar del asunto.

El 18 del mes pasado me presentó una persona la siguiente carta, cuyo *original* acompaño, para que la manifiesten Vdes. á las personas que dudaren de su autenticidad.

" Sr. ministro D. Fernando Ramirez.—Nueva-York, Octubre 6 de 1852.—Mi estimado compañero y amigo. Cuando desempeñaba Vd. el ministerio de relaciones, le mamanifesté que el Sr. *J. B. Moore* intentaba hacer proposiciones al gobierno de esa República para la apertura de una vía de comunicacion inter-oceánica. *Se ha decidido á ir en persona á esa ciudad á proponer este negocio,* para el que, segun me ha dicho, cuenta con la cooperacion de varias casas de comercio ricas. Acaba de venir á verme para que le dé algunas cartas de introduc cion, y no podia proporcionarle otra mejor que la presente, que dirijo á Vd. con el es presado objeto. El Sr. Moore *es un caba-*

llero muy apreciable y recomendable, y tendria mucho gusto en tratar á Vd.

Deseo que goce Vd. de salud, &c.—*Manuel Larrainzar*."

Hé aquí la *persona recien llegada* de que habla el *Trait d'Union*, empleada, segun se dice, como de *un estorbo* para paralizar la marcha del gobierno en el contrato *Sloo*, y señalada como el instrumento de las *intrigas* que impedian su conclusion, *cuando todo estaba terminado y convenido*. Ahora bien; ese *desconocido* era para mí una persona que se me habia anunciado *oficialmente* por nuestra legacion, y que despues se me presentaba con una carta de introduccion del ministro que la desempeña. Ese *desconocido* me mostró los mapas impresos de su proyecto, levantados por él y revestidos con su nombre. El mismo me dió ejemplares del dictámen de la comision de marina de la cámara de diputados de los Estados-Unidos, recibidos desde Agosto por conducto del Sr. Larrainzar, en que se apoya y se recomienda la empresa. En el encabezado de ese documento figuran como empresarios, y en el órden siguiente: "*James B. Moore*, Josiah Lawrence, Henry H. Goodman, John Deich y sus sócios;" concluyendo la comision con las palabras que siguen: "*Conociendo bien la* " *comision* la calidad y condicion [*the cha-*

" *racter and standing*] de las personas que " han tomado á su cargo esta empresa, tie- " ne la conviccion de que ella será efectiva " y segura, y no una idea especulativa. Los " peticionarios y sus sócios *son hombres de* " *alta reputacion, de capacidad acreditada* " *para los negocios, y de vastos y ámplios re-* " *cursos.*" Ademas de este voto favorable y respetable, tenia la empresa el del Sr. *Bentom*, que no se ha declarado en nuestro favor sino por protejerla, segun se manifiesta en su carta, que han impreso todos los periódicos. Ultimamente, y para que nada faltara en el caso, el Sr. *Moore* se me presentó acompañado de un antiguo conocido de mi familia, que me hizo las mayores recomendaciones de su persona, asegurándome que conocia las casas de Nueva-York que aquel representaba, y que éstas eran de las mas fuertes y mejor establecidas. Entiendo que un *recien llegado*, colocado bajo tales auspicios, no se ha llamado jamas ni puede llamarse *un desconocido.*

Segun dije, el Sr. *Moore* se me presentó el 18 de Enero. Yo le ofrecí informarme del estado que guardaba el negocio, pues lo ignoraba absolutamente, *no habiendo tenido intervencion de ningun género, ni aun noticia de lo que en él se habia hecho.* Recalco esta espresion, porque se me atribuyen cosas que *ni siquiera he sabido.*

Al dia siguiente de aquella conferencia, se dió el *golpe de Estado*, y pareciéndome enteramente inoportunas las circunstancias para tratar de tal asunto, llegué aun á olvidarlo. El Sr. *Moore* me lo recordó el dia 24, advirtiéndome que corrian rumores de haberse concluido el contrato con la compañía *Sloo*. Inmediatamente puse una esquela al Exmo. Sr. presidente, preguntándole si era cierta la especie, y suplicándole que en caso contrario me concediera una audiencia para hablarle del asunto. S. E. me contestó en el mismo dia, citándome para el siguiente.

La naturaleza del asunto, y del imprudente ataque que se me ha dado, me obligan á entrar en esplicaciones mortificantes, pero inevitables. Protesto, sin embargo, que no intento ofender á nadie, ni rebajar el mérito de persona alguna.

Las propuestas del Sr. *Moore*, sus esplicaciones, su manera de discurrir, y aun sus mismas resistencias á algunos artículos de la convocatoria, me hicieron concebir la idea de que trataba con un hombre que conocia su asunto, y que tenia *medios y capacidad* propios para llevar la empresa al cabo. Preocupado por ella, y no conociendo, como no conozco, enemigos ni desafectos cuando se trata de una obra de utilidad pública, me ocurrió luego el pensamiento de asociarlo á una

compañía *nacional* que, comoél, tuviera tambien medios propios, acompañados de influjo y de respetabilidad, por la posicion social de sus individuos. Estas calidades las encontraba mas dominantes en la *compañía de Guanajuato*, sin que por lo dicho se entienda rebajo ó quiero agraviar á las demas. Mi proyecto podria ser errado; mas nadie lo tachará de parcial, porque ó no tengo, ó he roto hace tiempo mis relaciones con sus principales socios y sus amigos, y porque el dinero de esa compañía espensó el periódico que tomó á su cargo la tarea de deshonrarme y vilipendiarme, por suponerme, como en efecto lo he estado siempre, inclinado en favor de una compañía *mista*. No habia, pues, ni favor ni parcialidad en esta proyectada fusion de las empresas mexicana y americana. Habia, sí, la conviccion, tal vez errónea, de que la compañía de Guanajuato, *por sí sola, y bajo las bases que adoptaba*, no podia llevar al cabo la empresa, ni llenar la mira política en ella envuelta.

Al lado de esta conviccion obraban los recelos de que la compañía *Sloo* se encontrara en el mismo caso; y como ademas, sabia que la de Guanajuato ha rehusado obstinadamente todas sus propuestas de asociacion, era inútil pensar en ella. No quedaba tampoco ninguna otra nacional, porque todas se han

refundido en aquella, y yo dudaba que aun así llegaran felizmente á su término. Sin embargo, manifesté al Sr. *Moore* que en el último estremo se intentaria una incorporacion con ella. Mi objeto era reforzarle el lado que juzgo débil, y prevenir un riesgo que veo abocado.

Con estas ideas entré en la conferencia aplazada, y esponiendo al señor presidente todo mi plan, lo escité para que empleando su influjo de amistad y de autoridad con el Sr. D. Mariano Riva Palacio, representante de la compañía de Guanajuato, lo determinara á modificar su programa bajo la base de una campañía *mista* con el *Sr. Moore*. Yo me propuse tambien hablarle sobre el particular.

Pocas horas antes de mi conferencia con el Sr. Riva Palacio, uno de los socios principales de la compañía *Sloo* me vino á ver para proponerme la representacion de su empresa, á fin, decia, de abreviar la conclusion del contrato, de remover las dificultades que se presentaran, y de darle un patrono para sus negocios. Le contesté sencillamente que se le habia aparecido un competidor, y comprendiendo mi respuesta, se retiró, emplazando una conferencia para el dia siguiente.

La que tuve con el Sr. Riva Palacio, solo produjo el efecto de interesarlo en el proyec-

to, cuyas ventajas comprendió luego; mas no teniendo instrucciones para resolver, me ofreció escribir en el mismo dia al Sr. Muñoz Ledo, socio principal. Yo le supliqué hablara al señor presidente para que detuviera la conclusion del contrato, si era posible, mientras se recibia la respuesta esperada.

El señor presidente habia encontrado, por el estracto que le dí de las propuestas del *Sr. Moore*, que merecian ser consideradas, y urgiéndome para que se formalizaran, las envié el dia 30. Sus puntos sustanciales eran los siguientes:

"1º Construir el ferro-carril dentro de siete años, no ocupando mas que una faja de 200 vs., ademas del terreno necesario para almacenes, hoteles, &c., &c., en los puntos donde se establecieran. El terreno de particulares se pagaria por su valor.

2º La construccion seria sólida y de la mas perfecta forma, con la calidad de que los rieles pesarian á lo menos 74 libs. por yarda.

3º Construir una carretera dentro de los dos primeros años.

4º Garantizar el cumplimiento del contrato con dos y medio millones de pesos, entregando un millon á los sesenta dias de firmado el contrato, y quinientos mil pesos cada seis meses. El gobierno podia disponer

de esta suma para sus atenciones, reembolsándola con el 15 por 100 de lo que le tocara percibir de los productos del camino, abonando un 10 por 100 anual hasta la estincion del crédito.

5ª La parte asignada al gobierno seria el 25 por 100 de los productos líquidos del camino.

6ª La duracion del contrato seria por setenta años, y á su vencimiento quedaria el camino á beneficio del gobierno, con trenes suficientes para trasportar cuatrocientos cincuenta pasajeros diarios.

7ª Consignar una tercera parte de las acciones para su espendio en México, durante cinco meses, reduciendo á 100 pesos el valor de cada una.

8ª Conceder al gobierno un representante con voz y voto en la junta directiva de la empresa.

9ª Tranzar por su cuenta las diferencias ó reclamos que pudieran suscitarse á México, á causa del contrato, ó defender los litigios que se promovieren."

Sobre los otros puntos de la convocatoria, hacia proposiciones mas ó menos desemejantes, como lo han hecho los demas postores; anunciando tambien que si parecia alto el rédito, lo reduciria al 8 por 100, y acortaria tambien el tiempo de la concesion hasta

sesenta años. El *Sr. Moore* me ha autorizado para citar aquí los nombres de sus socios, que presentaba como garantes de sus propuestas, y son los Sres. *Draper*, *Wetmore*, *Cryder*, *Geo*, *Bird*, *Coleman &c.*, *Stetson*, *Sacchi*, *Robbe*, *Speyer* y siete otros mas capitalistas de Nueva-York, cuyos nombres tenia órden de reservar hasta en tanto se hubiera formado la compañía.

Una série de intrigas tan indecentes como inmorales, encaminadas á deshonrar al *Sr. Moore* para frustrar sus propuestas, lo pusieron en una dificultad. Pintósele al gobierno como un miserable aventurero, que no podia cumplir nada de lo ofrecido, y aun se hizo dudar de la verdad de la representacion que tomaba. El *Sr. Moore* me autorizó para proponer que si el contrato se celebraba con él, marcharia inmediatamente á Nueva-York para traer el millon de pesos ofrecido, ó entregarlo al ajente que allí nombrara el gobierno, dejando depositada la escritura del contrato en la persona que designara el gobierno, y que para garantizar el cumplimiento de esta oferta, depositaria dentro de cuarenta y ocho horas veinte mil pesos, que perderia si no se pagaba dentro de sesenta dias la suma ofrecida.

Esta propuesta la comuniqué el dia 3 al señor presidente, en presencia del Sr. Riva

Palacio, manifestándole que con su conocimiento y con el de que el *Sr. Moore* estaba dispuesto á hacer modificaciones, S. E. podia resolver el negocio cuando gustara. Tres dias despues, supe que lo habia resuelto adjudicando la empresa á la compañía *Sloo*, y sinceramente le deseo que sea feliz en ella, porque en su adversa ó próspera suerte va envuelta la de todos nosotros.

Hé aquí, señores editores, la menuda y fiel historia de los sucesos que bajo su nombre se han calificado de *intriga bastante estraña*, permitiéndose alusiones hácia mí, tan injustas como ofensivas; hé aquí esa intervencion que dicen *me hace poco honor*, y que para resaltar comparan con la que llaman *pundonorosa conducta del Sr. Lafragua*, haciendo una reminiscencia harto impertinente, y á la que no debe aquel señor quedarles muy reconocido. Los hechos referidos manifiestan que mi intervencion y mis esfuerzos se han encaminado directamente á mejorar en beneficio de la República, una empresa que va á ser para ella de vida ó muerte; que juzgando podia asegurarse mejor asociando al nuevo empresario con la compañía de Guanajuato, es como intenté su fusion, así como en el principio procuré unir esta con la compañía *Sloo*, por ser la única estranjera que se presentaba. Si en el curso

del negocio se hubiera aparecido otro postor que diera todavía mayores garantías y esperanzas que el *Sr. Moore*, tambien lo habria ayudado, de preferencia, dejando á éste, pues así se lo manifesté clara y paladinamente cuando recabó mi ayuda y servicios.

Por lo demas, de nada tengo que arrepentirme, y si el caso se presentara de nuevo, volveria á hacer lo mismo que he hecho, pues la que Vdes. llaman *estraña intriga*, ha producido modificaciones en ese contrato, que el *Trait d'Union* dice estaba *terminado y convenido*. En virtud de ellas, la compañía *Sloo* renunció á la legua de tierra que pedia á cada lado de camino y al rédito de la mitad del dinero que facilita, redujo á una cuarta parte el precio de trasporte de los efectos del gobierno, aumentó los trenes que debe entregar á la conclusion del contrato, hasta el número suficiente para trasportar diez mil arrobas de carga diarias, garantizó el cumplimiento de esta obligacion con un depósito que ha de constituir, dió al gobierno en la compañía la representacion correspondiente á la tercera parte de sus acciones, declaró que se sometia á todos los artículos de la convocatoria, y lo que vale mas que todo, se comprometió á "no vender ó enage-
" nar acciones á los Estados en cambio de
" *terrenos baldíos* ó de *servidumbre de indios*."

Este impremeditado convenio que habia celebrado con los representantes de algunos, librando á la vez á la compañía *Sloo* de innumerables dificultades, trastornos y quebrantos, salvará tambien á la República de las contiendas y riesgos que serian su inevitable consecuencia. Todos estos beneficios, señores editores, son producto del acto legítimo que llaman Vdes. *estraña intriga*, acto con el cual no se tuvo ciertamente intencion alguna ni de escluir, ni de perjudicar á la compañía *Sloo*, pues he dicho que mi plan era asociarla al Sr. *Moore* en el caso de que la de Guanajuato persistiera en mantener su estéril programa. No hubo tiempo para recabar su consentimiento, y la otra se aseguró la adjudicacion con la modificacion y mejora de sus antiguas propuestas. En esta parte hizo muy bien, y nadie podrá disputarle que obró dentro de su derecho y de la ley.

Tambien censuran Vdes. mi conducta, tachándola de inconsecuente, fundando el cargo en la ley de 14 de Mayo y en la convocatoria que dicen *redacté* y *publiqué*. El autor del artículo se descubre en él, y ya entiendo que consiste el cargo en que la propuesta del Sr. *Moore* vino *fuera de tiempo*. Este era un obstáculo cuya calificacion tocaba *esclusivamente* al gobierno; pues para un postor y para el que busca una mejoría,

todos los tiempos son oportunos. En cuanto á que yo *redactara* la ley de 14 de Mayo, Vdes. han asentado un hecho *notoriamente falso*, pues nadie ignora que yo, sostenido por todo el ministerio, combatí aquella desacordada resolucion en ambas cámaras, hasta el último estremo, repugnándola, precisamente porque preveia las dificultades en que nos vemos envueltos, y de las cuales todavía estamos harto lejos de salir. Afortunadamente han hecho despues justicia de esa ley sus propios autores, patrocinando el sistema de compañías *mistas*, que á mí solo me valió improperios, enemistades, difamacion, y los mas acerbos disgustos. La fortuna es caprichosa.
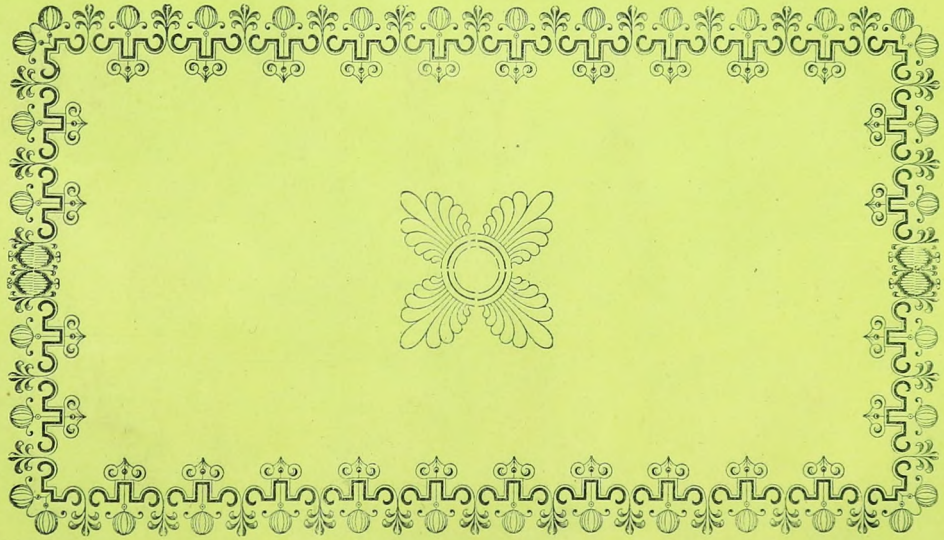
Ya que tan á mi pesar se me ha arrastrado á la arena pública, no dejaré pasar la ocasion de decir unas cuantas palabras, que solo mi aversion á aquella podian hacerme guardar. Desde mi salida del ministerio se me mantiene de turno, atribuyendo á mi influjo cuantas medidas ruidosas salen del gobierno. Yo fuí autor de no sé cuantos episodios *que no ocurrieron*, al tiempo de la separacion del Sr. general D. Mariano Arista; lo fuí tambien de la iniciativa que preparó *el golpe de estado*, y del *golpe de estado* mismo; del pronunciamiento que le siguió de la guarnicion; de la alza de prohibiciones; y de no sé